ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°	
		2022-33-1-00370	
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.		
Fecha:	19/10/2022 17:52:54		
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.		

Resolución N° 953/2022

VISTO: La Resolución Nº 413/2022 de 20 de mayo de 2022, con la modificación introducida por la Resolución Nº 437/2022 de 26 de mayo de 2022, se autorizó el llamado a concurso de público y abierto, de oposición y méritos, para cubrir cinco (5) cargos vacantes de Especialista I Informática Escalafón EP Grado III para el Departamento de Sistemas de Información y Tecnología.

RESULTANDO: 1) Que el Tribunal interviniente ha sustanciado las etapas correspondientes al proceso de selección y ha elevado el informe final respectivo, elaborando el orden de prelación, conforme a lo establecido en el numeral 11 de las Bases del Llamado.

- 2) Que del mismo surge que la lista de prelación se compone por cinco (5) postulantes que han cumplido con todas las etapas del concurso y han alcanzado el puntaje mínimo exigido para su aprobación.
- 3) Que, por otra parte, de los postulantes que aprobaron el concurso ninguno se amparó a lo dispuesto por la Ley Nº 19.122 de 21 de agosto de 2013.

CONSIDERANDO: Que corresponde la aprobación del proceso de selección realizado, homologando el fallo final del Tribunal interviniente.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 2 y 5 de la Ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015, artículos 23 literal b) y 59 de la ley N° 19483 de 5 de enero de 2017, artículo 82 de la Ley N° 19.668 de 12 de octubre de 2018, y Resolución N° 566/2018 de 24 de octubre de 2018 de la Fiscalía General de la Nación, y demás normativa vigente, concordante y complementaria;

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

- 1°) **HOMOLOGAR** el fallo final de Tribunal de concurso público y abierto, de oposición y méritos para la provisión de cinco (5) cargos de Especialista I Informática Escalafón EP Grado III para el Departamento de Sistemas de Información y Tecnología.
- **2°) AGRADECER** a los miembros de Tribunal por su labor.
- 3°) **COMUNICAR** al Departamento de Gestión Humana y a los miembros del Tribunal.
- **4º) PASAR** a Gestión Documental a efectos de realizar las comunicaciones dispuestas.
- **5º) CUMPLIDO**, siga al Departamento de Gestión Humana para publicar en la página Web y demás efectos pertinentes.

Montevideo.

ApiaDocumentum Folio n° 111

AMM/md

Actuante:		
	Julia Coitino	
	Pase a Firma	
	Juan Gomez	

ApiaDocumentum Folio n° 112

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2022-33-1-00370
Fecha:	20/10/2022 17:08:56	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes			
Juan Gomez	20/10/2022 17:08:53	Avala el documento	

ApiaDocumentum Folio n° 113